**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.**

**P R E S E N T E.-**

**Los suscritos en nuestro** carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, así como integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA con fundamento en lo que disponen los artículos 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; artículo 2, fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparecemos ante esta Diputación Permanente a fin de presentar **Proposición con carácter de Punto de Acuerdo** para solicitarle al Gobierno del Estado la implementación del programa de transporte exclusivo para mujeres**,** lo anterior con sustento en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

La seguridad y bienestar de las mujeres en el Estado de Chihuahua es una prioridad que demanda acciones concretas y efectivas. La creciente incidencia de delitos sexuales, escándalos de funcionarios públicos que objetivan a las mujeres y la percepción de inseguridad en espacios públicos, especialmente en el transporte público, subrayan la necesidad de implementar medidas que garanticen un entorno seguro para las mujeres.​

De acuerdo con el Observatorio Ciudadano de FICOSEC, entre enero y octubre de 2023 se registraron 1,482 denuncias por delitos sexuales en el estado, lo que equivale a un promedio mensual de 148 casos. Los municipios de Chihuahua, Delicias, Cuauhtémoc, Parral, Nuevo Casas Grandes y Ciudad Juárez concentran más del 88% de estas denuncias. ​Estas cifras alarmantes reflejan una necesidad urgente de intervenir y crear soluciones efectivas para proteger a las mujeres en la región.

Además, según la Encuesta Nacional de Discriminación 2022 del INEGI, el 21% de las mujeres chihuahuenses de 18 años y más han sido víctimas de una o más formas de discriminación o violencia, incluyendo hostigamiento o acoso sexual fuera de sus hogares. ​

La implementación de programas de transporte exclusivo para mujeres, conocidos como "Transporte Público Rosa", ha demostrado ser una medida eficaz en otras entidades para reducir el acoso y la violencia de género en el transporte público. Estos programas ofrecen espacios seguros y cómodos para las mujeres, disminuyendo la incidencia de delitos y mejorando su percepción de seguridad.​

En la experiencia nacional e internacional los programas como los vagones rosas en el metro y los taxis rosas han sido implementados en diversas ciudades del mundo, especialmente en América Latina y Asia, con el objetivo de reducir el acoso sexual en el transporte público y brindar mayor seguridad a las mujeres logrando la reducción del acoso y violencia de género. Diversos estudios han demostrado que estos programas disminuyen el acoso sexual en el transporte público.

Además la percepción de seguridad incrementa el uso del transporte público por parte de mujeres que antes lo evitaban. Según una encuesta realizada en la Ciudad de México, el 64% de las usuarias de los vagones rosas reportaron sentirse más seguras en comparación con los vagones mixtos.

Además de que se genera un ambiente más cómodo, especialmente en horas pico, sobre todo en los camiones del sistema de transporte Bowi que carecen de pasillos amplios, obligando a que las mujeres que van de pie estén expuestas a empujones y tocamientos.

Ante la alarmante prevalencia de delitos sexuales y la percepción de inseguridad que enfrentan las mujeres en el Estado de Chihuahua, es imperativo que el Gobierno del Estado implemente el Programa de Transporte Público Rosa con el objetivo es brindar mayor seguridad a las mujeres que utilizan el transporte público y reducir los casos de acoso sexual, se propone la implementación de unidades exclusivas del sistema Bowí en color rosa.

Estas unidades estarían destinadas únicamente para mujeres, permitiendo también el acceso a niños menores de 12 años, entendiendo que muchas madres se desplazan con sus hijos. Esta medida no solo proporcionará un entorno más seguro para las mujeres, sino que también representará un avance significativo en la lucha contra la violencia de género y en la promoción de una sociedad más equitativa y justa.​

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido en los artículos 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, me permito poner a consideración del Pleno, la siguiente Proposición con carácter de:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Estatal para que, a través de las instancias correspondientes, implemente el Programa de Transporte Público Rosa en el Estado de Chihuahua, con el objetivo de garantizar la seguridad y bienestar de las mujeres usuarias del transporte público.

**ECONÓMICO.** Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintisiete de marzo del año dos mil veinticinco.

**ATENTAMENTE,**

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. BRENDA FRANCISCA RÍOS PRIETO.**  | **DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO.**  |
|    **DIP. EDITH PALMA ONTIVEROS.**  |     **DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA**  |
|     **DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ.**  |     **DIP. HERMINIA GÓMEZ CARRASCO.**  |
|     **DIP. ROSANA DÍAZ REYES.**  |     **DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES.**  |
|     **DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ.**  |     **DIP. PEDRO TORRES ESTRADA**  |
|    **DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES**  |    **DIP. JAEL ARGÜELLES DÍAZ**  |